

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y COMUNITARIO DE LA CULTURA

Curso 2011/2012

(Código:2660821-)

1. PRESENTACIÓN

En esta asignatura se trata de conocer los desarrollos del derecho internacional y europeo de la cultura, así como los debates jurídico-políticos que se han ido configurando en torno a los mismos. Se ha ido desarrollando un Derecho internacional de la cultura con notas y rasgos propios que justifican este nuevo ámbito de conocimiento en perspectiva internacional. Se trata de una materia en pleno auge y cambio que permite abordar nuevos trabajos de investigación y de reflexión

En las últimas décadas se ha desarrollado un Régimen Jurídico Internacional de los bienes y las identidades culturales diferenciadas, vinculado a un marco convencional general de protección del patrimonio cultural y natural (Convenio de 1972), del patrimonio subacuático (Convenio de 2001) y de los bienes inmateriales (Convenio de 2003) y a un marco convencional de protección de los bienes culturales en supuestos de conflicto armado (Convenio de 1954, Protocolos de 1954 y 1999). Por otro lado, asimismo se ha establecido un marco de protección específico de la identidad cultural de las minorías étnicas y los pueblos indígenas y un emergente marco de protección de la diversidad cultural, producto de las iniciativas de carácter normativo que se han venido desarrollando en las Naciones Unidas, la UNESCO o la OIT (entre otras organizaciones internacionales).

A su vez, uno de los dos Pactos de Naciones Unidas sobre derechos humanos, protege específicamente los derechos económicos, sociales y culturales de toda persona. Todos estos avances en un ámbito universal han tenido también una proyección en un plano regional, muy especialmente en el contexto europeo y a ello no ha sido ajeno el empuje que en los últimos tiempos está teniendo la cooperación cultural internacional. Muchas de las modificaciones normativas e institucionales que se vienen produciendo en los ordenamientos internos de los países iberoamericanos (incluidos España y Portugal) relacionados con el derecho de la cultura en sus diferentes dimensiones tienen su origen precisamente en el Derecho Internacional y Europeo de la Cultura.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Esta asignatura pertenece al módulo jurídico entendido en sentido amplio, es decir que incluye perspectivas más generales de ciencias sociales y no sólo jurídicas en sentido clásico. Es decir las metodologías de análisis y los ámbitos de reflexión superan los métodos propios del Derecho internacional, en un sentido interdisciplinar. Desde esta perspectiva, la asignatura forma parte de un ámbito de conocimiento amplio, vinculado más allá del Derecho internacional público a materias como las relaciones internacionales, la antropología, la sociología etc..Ello no obstante, no cabe duda de que el tronco central es el jurídico internacional.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

No se requieren requisitos específicos de formación previos, al margen de los generales de titulación que dan acceso al Máster (titulación de grado, licenciado o de diplomado de acuerdo con los requisitos de la UNED y la normativa vigente).



4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados del aprendizaje esperados de la asignatura son el conocimiento de las Instituciones culturales universales y regionales, de las normas culturales, de la importancia de la cultura en las relaciones internacionales, de los principales debates culturales en el Derecho y la sociedad internacional etc.. Se trata de conocer las diferentes dimensiones de la cultura en el Derecho y las relaciones internacionales.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La breve descripción del contenido del curso implica un seguimiento del Derecho internacional y europeo de la cultura, de las instituciones culturales, de los derechos culturales de personas y grupos, de las principales reglas jurídicas de protección del patrimonio cultural, de la relevancia de la diplomacia cultural etc..

1. INTRODUCCIÓN AL DERECHO INTERNACIONAL Y EUROPEO DE LA CULTURA:

1.1. Sociedad internacional y pluralidad de civilizaciones y culturas:

1.1.1. Globalización, uniformización y diversidad cultural.

1.1.2. Patrimonios culturales y Derecho Internacional.

1.1.3. Diálogo intercultural.

1.2. Evolución histórica de la protección cultural internacional.

1.3. Principales instituciones internacionales de protección cultural:

1.3.1. Instituciones de ámbito universal: UNESCO, OMPI, OMC.

1.3.2. Instituciones de ámbito europeo: Consejo de Europa, U.E. .

1.3.3. Instituciones de ámbito iberoamericano: U.E.O., C.I.N. .

1.4. Derechos humanos y derechos culturales:

1.4.1. La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

1.4.2. El Pacto de Derechos económicos, sociales y culturales de 1966.

1.4.3. Otros instrumentos normativos.

1.5. El Derecho Europeo de la cultura:

1.5.1. Consejo de Europa y Derechos Culturales.

1.5.2. Las competencias de la Unión Europea en cultura.

2. EL DERECHO A LA IDENTIDAD CULTURAL DE LAS MINORÍAS Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

2.1. Minorías y derechos culturales:

2.1.1. Concepto y régimen de las minorías en Derecho Internacional.

2.1.2. Derechos culturales de las minorías: derecho a la identidad, derecho a la propia cultura, derechos educativos, lingüísticos, otros derechos.

2.2. Pueblos indígenas y derechos culturales:

2.2.1. Concepto y régimen de los pueblos indígenas en Derecho Internacional.

2.2.2. Derechos culturales de los pueblos indígenas.

3. LA PROTECCIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL.

3.1. El papel de la UNESCO en la protección de la cultura: declaraciones, convenios y programas.

3.2. El sistema general del Convenio de Protección del Patrimonio mundial y natural, de 1972.

3.3. La protección del patrimonio subacuático en Derecho Internacional.

3.4. La protección del patrimonio inmaterial: la Convención de 2003.

3.5. La protección de la diversidad cultural: el convenio de 2005



4. LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES CULTURALES EN CASO DE CONFLICTO ARMADO.

4.1. La formación histórica de las normas que protegen los bienes culturales en caso de conflicto armado.

4.2. El contenido de la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado:

4.2.1. La protección general.

4.2.2. Regímenes de protección especial.

4.3. La aplicación de las normas de protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado:

4.3.1. Problemas de aplicación de la Convención de La Haya de 1954 y sus Protocolos Adicionales de 1954 y 1999.

4.3.2. Práctica internaional

5. LA COOPERACIÓN CULTURAL INTERNACIONAL:

5.1. Cultura y paz, cultura y desarrollo:

5.1.1. la labor de Naciones Unidas en la consolidación de la paz y el desarrollo a través de a cultura.

5.1.2. La cooperación cultural en Europa: Consejo de Europa y Unión Europea.

5.1.3. La cooperación cultural en el seno de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

5.2. Los tratados bilaterales de cooperación cultural.

5.3. La lucha contra la criminalidad internacional organizada y el comercio ilícito de bienes culturales.

6. Otras cuestiones culturales.

6.1. Los museos y el Derecho internacional.

6.2. La diplomacia cultural

6.3. La diplomacia y la restitución de bienes culturales

6.EQUIPO DOCENTE

- [JESUS JOSE PRIETO DE PEDRO](#)

7.METODOLOGÍA

El Máster se desarrollará conforme a la metodología de enseñanza a distancia, sirviéndose a tal fin de las plataformas y experiencias de la UNED.

Dicha metodología "a distancia" se concreta en una fórmula de funcionamiento que combina la utilización de medios tecnológicos, la atención tutorial personal y virtual y la posible realización de videoconferencias

Los alumnos están en continuo contacto con la coordinación del programa a través de las circulares que se irán remitiendo a lo largo del curso, así como de la comunicación telefónica y a través del correo electrónico.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Debido a la modalidad de enseñanza a distancia el alumno deberá realizar seis lecturas a lo largo del curso académico sobre los títulos que a continuación se proponen:

Bibliografía básica (sobre seis de estos títulos se realizarán las lecturas)



BLAZQUEZ, D., OLIVA, D., Los derechos humanos y la diversidad cultural, Dykinson, Madrid, 2006.
DIAZ BARRADO, C., TRINIDAD NUÑEZ, P., (Dir), Cultura y desarrollo en el espacio iberoamericano, Cuadernos de la Escuela diplomática España, nº 40
FERNANDEZ LIESA, C., PRIETO DE PEDRO, J., (Dir), VVAA, La protección jurídico internacional del patrimonio cultural. Especial referencia a España, Editorial Colex, 2009 478 pp
FERNANDEZ LIESA, C., PRIETO DE PEDRO, J., (Dir), VVAA, Cultura y comercio en la Comunidad internacional, Colección Escuela diplomática, nº 13, 2007, 489 pp.
FERNANDEZ LIESA, C., OLMOS GIUPPONI, B., BARREIRO CARRIL, B., La cultura en la cooperación e integración iberoamericana, Cuadernos iberoamericanos de integración, nº 6, Plaza y Valdés editores, 2008, 215 pp.

UNESCO, Nuestra Diversidad Creativa, Informe Mundial sobre Cultura y Desarrollo, UNESCO, Fundación Santamaría, Madrid, 1997 (elegir uno de los capítulos).

Fernando Moreno de Barreda (dir.), El Patrimonio Cultural en el Consejo de Europa. Textos, conceptos y concordancias. Hispania Nostra-Boletín Oficial del Estado, Madrid, 1999 (sobre uno de los capítulos del libro).

Yolanda Gamarra, La cooperación internacional en su dimensión cultural y el progreso del derecho internacional, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1998, Madrid. (Sobre uno de los capítulos del libro)

James Anaya, "Integridad cultural" en su libro, Los pueblos indígenas en el derecho internacional, Trotta, Madrid, 2005, pp. 179-202.

Francesco Francioni, "Treinta años después: ¿está la Convención sobre el Patrimonio Mundial preparada para el siglo XXI?", Patrimonio Cultural y Derecho, nº 7, 2003, pp. 11-38.

Carlos López Bravo, "El patrimonio cultural inmaterial en la legislación española. Una reflexión desde la Convención de la UNESCO de 2003", Patrimonio Cultural y Derecho, nº 8, 2004, pp. 203-216.

José María A. Magán Perales, "El patrimonio arqueológico subacuático; situación legislativa española e internacional", Patrimonio Cultural y Derecho, nº 7, 2003.

María Gemma Prieto, "Derecho Internacional y Bienes Culturales", Patrimonio Cultural y Derecho, nº 2, 1998, pp. 9-20.

Javier García Fernández, "La circulación internacional de Bienes Culturales. Problemas e instrumentos de Derecho Internacional", Administración de Andalucía, nº 47, julio-septiembre 2002, pp. 11-42.

José M^a A. Magán Perales, "La protección internacional de los bienes culturales en tiempo de paz", Patrimonio Cultural y Derecho, nº 9, 2005.

Pernille Askerud y Etienne Clément, La prevención del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales. Un manual de la UNESCO para la implantación de la Convención de 1970, UNESCO, París, 1999.

Juan Manuel García Labajo, "La protección de bienes culturales en caso de conflicto armado", en José Luis Rodríguez-Villasante (coord.), Derecho Internacional Humanitario, Cruz Roja Española-Tirant lo Blanch, Valencia, 2002, pp. 412-430.

Fernando Pardo, "La protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado", en Fabián Novak (coord.), Derecho Internacional Humanitario, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2003, pp. 365-375.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Gilbert Gagné, La Diversité culturelle. Vers une Convention internationale effective, Saint-Laurent, Canada, Editions Fides, 2005.



Guido Carducci, La restitution internationale des biens culturels et des objets d'art. Droit commun, Directive CEE, Conventions de l'Unesco et d'Unidroit, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, París, 1997, pp. 134-140.

UNESCO, Segundo Informe Mundial sobre la Cultura, UNESCO, Fundación Santamaría, Madrid, 1998.

Jiri Toman, La protection des biens culturels an cas de conflit armé. Commentaire de la Convention de La Haye du 14 mai 1954, Éditions UNESCO, París, 1994.

Janet Blake, Developing a New Standard-setting Instrument for the Safeguarding of Intangible Cultural Heritage; Elements for Consideration, UNESCO, París, 2002.

Wim van Zanten (dir.), Glossaire Patrimoine Culturel Immatériel, Commission Nationale Néerlandaise pour l'UNESCO, La Haya, 2002.

Rieks Smeets, "Réflexions autour d'un projet de convention internationale pour la sauvegarde du patrimoine culturel immatériel", en la obra colectiva Le Patrimoine Culturel Immatériel. Les enjeux, les problématiques, les pratiques, Maison des Cultures du Monde, París, 2004, pp. 197-206.

Edwin R. Micewski y Gerhard Sladek (eds.), Protection of Cultural Property in the Event of Armed Conflict. A Challenge in Peace Support Operations, National Defence Academy Vienna–Austrian Society for the Protection of Cultural Property, Viena, 2002.

Patrick J. Boylan, Review of the Convention for the Protection of Cultural Property in the Event of Armed Conflict (The Hague Convention of 1954), UNESCO, París, 1993.

Philippe Hamel, "The Second Protocol to the Convention for the Protection of Cultural Property", en Edwin R. Micewski y Gerhard Sladek (eds.), Protection of Cultural Property in the Event of Armed Conflict. A Challenge in Peace Support Operations, pp. 119-123.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Esta asignatura cuenta, como recurso de apoyo fundamental, con el Curso Virtual, que permite al alumno acceder a las nuevas tecnologías que ofrece esta plataforma.

Un recurso de apoyo de especial importancia para el Máster, realizado por el IICC es el Portal Iberoamericano de Derecho de la Cultura: www.derechodelacultura.org (El acceso estará abierto a partir de otoño)

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

E-mail: carlos@der-pu.uc3m.es

Teléfono:0034 91 624 95 49

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La asignatura será evaluada de la siguiente forma:

1. La primera fase, a distancia, autoevaluación mediante un test on line u otras actividades que pueda proponer el equipo docente. Supone un 10% de la calificación final
2. La fase presencial se evaluará por la participación del estudiante en los seminarios y la docencia. Supone un 15 % de la calificación final
3. y la presentación por el alumno de un trabajo escrito de 20 a 30 páginas aproximadamente, desarrollando una memoria crítica u otro trabajo que decida el profesor de la asignatura. Supone un 75% de la calificación final

En todo caso, el resultado de la Evaluación continua se suma solamente en la condición de que el trabajo o memoria se considere "aprobado".



13.COLABORADORES DOCENTES

- CARLOS FERNANDEZ LIESA

